

1. Antecedentes generales

Organizador: HD Construction Equipment Chile S.A., representante directo de la marca DEVELON en Chile ("la Empresa" o "el Organizador").

Nombre del concurso: "Las Vacaciones de 2027 las pone DEVELON".

Vigencia de la promoción: desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive ("Período de Vigencia").

Objeto: todo cliente que realice la compra de una máquina DEVELON durante el Período de Vigencia participará automáticamente en un sorteo de un viaje para 2 personas a Punta Cana, República Dominicana, sujeto a las condiciones descritas en estas bases.

Carácter gratuito: la participación no exige pago adicional al precio de la máquina; no existe un mecanismo de inscripción separado ni un costo por participar más allá de la compra misma.

2. Participantes y compras válidas

Quiénes pueden participar: personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas (empresas, contratistas, distribuidores) domiciliadas en Chile que adquieran maquinaria DEVELON directamente de la Empresa, a través de su equipo comercial, durante el Período de Vigencia. Quedan excluidas las compras efectuadas por órganos del Estado, municipalidades, empresas públicas y sociedades en que el Estado tenga participación.

Compras válidas: se entenderá por "compra de maquinaria DEVELON" la adquisición de una o más unidades de maquinaria nueva de la marca DEVELON (excavadoras sobre orugas, excavadoras neumáticas, cargadores frontales, camiones articulados, retroexcavadoras, grúas horquilla, miniexcavadoras, bulldozer) facturadas, pagadas y no anuladas dentro del Período de Vigencia. Quedan excluidos los repuestos, los servicios, las mantenciones y la maquinaria usada.

Número de participaciones: cada compra de una unidad de maquinaria equivale a una participación en el sorteo. Un mismo cliente (persona natural o jurídica) que realice más de una compra durante el período sumará más de una participación por cada unidad adquirida, siguiendo la lógica de "mientras más compres, más opciones tendrás de ganar".

Validación: la Empresa validará las compras contra sus propios registros de venta y facturación; no se requiere que el cliente se inscriba por separado.

3. Mecánica del sorteo y comunicación del ganador

Fecha del sorteo: durante el mes de enero de 2027, en fecha a determinar por la Empresa dentro de dicho mes.

Forma de realización: el sorteo se efectuará entre todas las compras válidas registradas durante el Período de Vigencia, mediante una plataforma de sorteo aleatorio, en presencia de la gerencia de la Empresa y de un notario público, levantándose un acta con el detalle de los participantes, el método utilizado y el resultado. En el mismo acto se sortearán tres suplentes.

Comunicación del resultado: el nombre del ganador se informará posterior a la quincena de enero de 2027, mediante publicación en el sitio web WWW.DEVELON-CE.CL y correo electrónico dirigido al contacto indicado en la orden de compra de la máquina.

Aceptación del premio: el ganador deberá confirmar la aceptación del premio dentro de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación. Si no lo hace o rechaza el premio, éste se entregará al primer suplente y, en su defecto, al segundo o al tercero, con el mismo plazo de aceptación.

4. El premio

Descripción: 2 pasajes aéreos ida y vuelta a Punta Cana, República Dominicana, más alojamiento para 2 personas en el Hotel Vista Sol u hotel equivalente, lo que será confirmado por la agencia de viajes Turavion al momento de gestionar los pasajes respectivos para el ganador de acuerdo a la disponibilidad de hoteles, por 7 noches. El viaje puede ser cobrado de febrero 2027 hasta el 30 de abril 2027, de acuerdo a lo que elija el ganador.

Que incluye el Premio

Ítem	Incluido
Pasajes aéreos ida y vuelta (2 personas)	Sí, origen vía Latam desde Santiago
Alojamiento Hotel Vista Sol o equivalente (2 personas)	Sí, habitación Doble con régimen todo incluido
Traslados aeropuerto–hotel	A cargo del ganador
Alimentación, bebidas, excursiones extras.	A cargo del ganador
Seguro de viaje	A cargo del ganador
Trámites de visa/pasaporte, PCR u otros requisitos de entrada	A cargo del ganador
Gastos personales en destino	A cargo del ganador

Condiciones de uso del premio:

- El premio es intransferible, no canjeable por dinero en efectivo ni por otro producto o servicio, y no puede ser fraccionado.
- Debe utilizarse exclusivamente en las fechas indicadas en la descripción del premio; no queda sujeto a cambio de fechas por parte del ganador. En caso de que el ganador no pueda viajar por razones de fuerza mayor, se aplican las condiciones descritas en el punto 9, respecto de cancelación
- El ganador y su acompañante deben contar con documentación vigente (pasaporte, visa si aplica) para ingresar a República Dominicana; la Empresa no se hace responsable por impedimentos de viaje asociados a la documentación del ganador.
- La Empresa podrá, a su solo criterio, sustituir el premio por uno de similar valor y características ante causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su entrega en los términos originales.

5. Entrega del premio

Caso 1 – Ganador persona natural (RUT natural): el premio se entrega directamente al titular de la compra, previa verificación de identidad (cédula de identidad) y confirmación de aceptación.

Caso 2 – Ganador persona jurídica (empresa/contratista): cuando la compra ganadora corresponda a una persona jurídica, el premio se entregará a ésta, la que designará por escrito, mediante comunicación firmada por su representante legal, a las dos personas que harán uso del viaje. La relación de la Empresa es únicamente con la persona jurídica ganadora; la Empresa no interviene en la designación ni responde frente a terceros por ella. Si la persona jurídica no designa a los beneficiarios dentro del plazo de aceptación del premio, se aplicará lo dispuesto para el caso de no aceptación. Adicionalmente, si alguno de los beneficiarios designados participó directamente en la decisión de compra que originó la participación ganadora, el caso debería ser informado previamente a Compliance de la Empresa para su revisión.

6. Aspectos tributarios y regulatorios

Impuestos: el premio constituye renta para quien lo recibe, conforme al artículo 20 N° 5 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, y los impuestos que lo graven serán de cargo exclusivo del ganador. La Empresa no efectuará retención alguna sobre el premio.

Normativa aplicable: esta promoción no constituye juego de azar ni requiere autorización previa de autoridad alguna. Se rige por los artículos 35 y 36 de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. Estas bases se encuentran a disposición del público en www.develon-ce.cl durante todo el Período de Vigencia y hasta la entrega del premio.

7. Protección de datos personales

Los datos personales de los participantes (nombre, RUT, datos de contacto y datos de la compra) serán tratados por la Empresa, en calidad de responsable, con la finalidad exclusiva de administrar el concurso, realizar el sorteo, contactar al ganador, entregar el premio y difundir sus resultados conforme a la ley. El tratamiento se funda en la ejecución de la relación contractual con el participante y en el cumplimiento de las obligaciones legales de la Empresa, de acuerdo con la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.719 a partir de su entrada en vigencia. Los datos se conservarán hasta la entrega del premio y por el plazo necesario para cumplir obligaciones legales y tributarias, tras lo cual serán eliminados o anonimizados. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad escribiendo a ventas@develon-ce.cl. El uso del nombre y la imagen del ganador en comunicaciones de marketing requerirá su autorización expresa, otorgada en documento separado.

8. Exclusiones y disposiciones generales

No pueden participar: trabajadores de HD Construction Equipment Chile S.A., de sus empresas relacionadas, ni sus cónyuges o parientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Descalificación: la Empresa podrá descalificar a cualquier participante que incumpla estas bases o que haya obtenido su participación de forma fraudulenta (por ejemplo, mediante compras simuladas o canceladas dentro del período).

Devoluciones o anulaciones de compra: solo participarán las compras pagadas, facturadas y no anuladas dentro del periodo del sorteo. Si la compra que originó la participación ganadora es anulada, devuelta o dejada sin efecto con posterioridad, el premio quedará sin efecto y se entregará al suplente que corresponda.

Modificación de las bases: la Empresa solo podrá modificar estas bases o suspender el concurso por causas de fuerza mayor o caso fortuito, sin afectar los derechos adquiridos por los participantes y nunca con posterioridad al sorteo, informándolo por los mismos medios en que se publicaron estas bases.

Aceptación: la participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación íntegra de estas bases.

Legislación aplicable y jurisdicción: estas bases se rigen por las leyes de la República de Chile; cualquier controversia se someterá a los tribunales ordinarios de justicia de la comuna y ciudad de Santiago.

9.- En caso de cancelación

- Pasaje aéreo: En caso de anulación de Grupos y/o Bloqueos aéreos, el operador hará devolución sobre las tasas gubernamentales. Los espacios aéreos son 100% perdida ya que son tarifas prepagadas a las compañías aéreas y no permiten devoluciones ni cambio de fecha, nombre o ruta, salvo situaciones excepcionales o cierre de fronteras, donde la línea aérea puede otorgar facilidad para reprogramar viaje.
- Todo posible cambio y devolución está sujeto a las políticas de la aerolínea y en caso de que ésta lo permitiese, la aerolínea podrá cobrar multas por cambios o devoluciones e incluso cobrar una diferencia en aquellos casos en que la tarifa comprada ya no esté disponible.
- Adicionalmente, LA EMPRESA y Turavion, no serán responsables del incumplimiento, demora y/o cancelación del servicio, como resultado de un caso fortuito, incluyendo a modo de ejemplo, disturbios civiles o disputas industriales, huelga, actos de autoridad gubernamental, fenómenos climáticos, motivos de seguridad, actos de guerra y atentados terroristas de cualquier naturaleza, sucedidos en los países involucrados en el ticket contratado.
- CANCELACIONES, RETRASO DE VUELO Y DENEGACIÓN DE EMBARQUE: Las líneas aéreas podrían realizar de manera unilateral y sin previa información a la agencia de viajes: cancelaciones, reprogramaciones, retraso de vuelo y denegación de embarque. Estas situaciones son ajenas a cualquier acción o conocimiento de la Empresa o Turavion, por lo que se libera de responsabilidad frente a estos eventuales cambios, en estas situaciones Turavion, brindará soporte al pasajero para la reprogramación de su viaje